



# servimedia

LIDER EN INFORMACIÓN SOCIAL

## noticias

---

### **CUATRO JOVENES QUE MATARON A UN VAGABUNDO A PATADAS SON CONDENADOS A 44 AÑOS, MAS DE LOS QUE SOLICITO EL FISCAL**

11 FEB 1994 | 11:00H | BILBAO

SERVIMEDIA

La Audiencia Provincial de Bilbao condnó hoy a cuatro jóvenes a un total de 44 años de prisión por matar a patadas a un mendigo en la capital vizcaina, aumentando así la pena solicitada por el fiscal.

La sentencia considera a los cuatros jóvenes responsables de un delito de homicidio y condena a Angel Zabala y Ricardo Zorrila, que en la fecha en que ocurrieron los hechos eran menores de edad, a una pena de 8 años de prisión mayor para cada uno de ellos, mientras que a Luis Mariano Cabriada e Ignacio Javier Díez les condena a 14 años y un ía de reclusión menor.

A todos ellos también se les condena a las penas accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio activo y pasivo durante la condena. La sentencia recoge el agravante de abuso de autoridad y el atenuante de embriaguez y el de minoría de edad para los primeros.

Esta condena aumenta las penas pedidas por el ministerio fiscal en la vista del pasado miércoles, que era de 6 años y un día para los menores y 12 años y un

día para los otros dos.

El fiscal redujo a la mitad la petición solicitada en sus conclusiones provisionales, al modificar la acusación de asesinato por homicidio, señalando que el mendigo, Silverio Aragonés, pudo haberse defendido o, en su caso, huir.

Los hechos tuvieron lugar en diciembre de 1991, cuando los cuatro porcesados, que habían ingerido grandes cantidades de alcohol que mezclaron con nolutil y "popper", golpearon con los pies a Silverio Aragonés, que se encontraba, también en estado de embriaguez, durmiendo en la entrada de un establecimiento comercial y que falleció a consecuencia de las múltiples heridas sufridas.

(SERVIMEDIA)

11 FEB 1994

C